

2020 Reembolsos: Respuestas a las preguntas más comunes

¿Porque propone el Congreso pagar reembolsos a individuos?

COVID-19 ha producido graves consecuencias en la salud pública y en la economía. Estos reembolsos ayudarán a ciudadanos a comprar lo que necesitan durante esta crisis de salud pública, especialmente cuando muchos están sufriendo faltas o rebajas de sueldo significativas.

¿Cuándo se distribuirán los reembolsos?

El Servicio de Impuestos Internos (“IRS” por su acrónimo en inglés) se esforzará para entregar los reembolsos rápidamente en forma de anticipos. Para individuos que han presentado su declaración federal de impuestos en 2018 o 2019, la tramitación de pagos dependerá de la información retenida por el IRS en cuyas declaraciones de impuestos sobre sus pagos y su dirección. Las entregas electrónicas serán depositadas en las cuentas bancarias que beneficiarios han autorizado del 1 de enero, 2018 hasta el presente.

¿Qué tan grande son los reembolsos?

La cantidad del reembolso dependerá del tamaño de la familia. Se pagará \$1,200 por cada adulto individual, o \$2,400 por declarantes conjuntos, y \$500 por cada niño elegible bajo la edad de 17. Pero si los ingresos de un contribuyente superan \$75,000, o \$150,000 por declarantes conjuntos, o \$112,500 por el cabeza de familia, los anticipos del reembolso serán reducidos por \$5 por cada \$100 de ingresos excedentes.

¿Se necesita restituir los reembolsos?

No. No se necesita restituir los reembolsos. Además, si un individuo ha sufrido una pérdida de ingresos en 2020 o si su familia ha crecido, es posible que sea elegible por un crédito tributario adicional de la diferencia cuando se presenta su declaración federal de impuestos de 2020 en 2021.

¿Cómo se entregarán los reembolsos?

Depende. Reembolsos serán entregados automáticamente por el IRS a

contribuyentes que han presentado declaraciones federales de impuestos individuales. Se usará depósitos electrónicos directos en vez de enviar cheques por correo cuando sea posible.

¿Es posible ser elegible por un reembolso si no haya presentado una declaración federal de impuestos?

Sí. No se requiere un ingreso de trabajo para calificar para un reembolso, pero los que no hayan presentado su declaración federal de impuestos tal vez necesitarán hacer trámites adicionales para recibir su reembolso. Para mejor brindar servicios a gente de edad avanzada, sobrevivientes y personas con discapacidades, la Administración del Seguro Social compartirá con el IRS la información de beneficiarios de seguro social para asegurar de que estos beneficiarios reciban un anticipo automáticamente. Asimismo, el IRS realizará una campaña de sensibilización para contactar otras personas que no han presentado su declaración federal de impuestos e informarlos cómo conseguir sus reembolsos.

¿Cómo puede conseguir los reembolsos si se ha mudado recientemente?

El IRS determinará un sistema de pago para todos que califican para un reembolso.

¿Afectaran los reembolsos a la elegibilidad para otros programas federales que son basados en el nivel de ingresos?

No. El reembolso es considerado como un crédito tributario, no es considerado un ingreso. Por eso, no afectará elegibilidad para otros programas federales basados en el nivel de ingresos.

¿Cuáles son los requerimientos de identificación para recibir reembolsos?

Para recibir un reembolso, cada contribuyente y niño elegible tendrá que presentar su número de seguro social.